## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



## Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 2021-00419.

Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso 2º del auto de 28 de enero de 2022, esto es, remitiendo las presentes diligencias a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución, para que continúen conociendo del presente asunto de conformidad con los Acuerdos Nos. PSSA-13-9984 y PCSJA18-11032.

Notifiquese y cúmplase,1

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

J.C.

 $<sup>^{\</sup>rm 1}$ Esta providencia se notificó por estado No. 114 de 28 de septiembre de 2023.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3a5f25a0a00815dbfc67cb543b631320450bff36a83b1bf526940915a2285c44

Documento generado en 27/09/2023 03:50:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica